
Convocatoria

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 84, numeral 1, fracción III, del Código de Elecciones y Participación Ciudadana, 22, numeral 2, fracción IX, del Reglamento Interno, 4 y 6, fracción I del Reglamento de Sesiones del Consejo General de este Instituto, se convoca a los integrantes del Consejo General a la trigésima cuarta sesión extraordinaria que tendrá lugar en la sala de sesiones de este organismo electoral local, sito en 5ª Avenida Norte Poniente número 2414, Colonia Covadonga de esta ciudad, el día miércoles 23 de mayo del año 2018, a las 20:00 horas, bajo el siguiente:

Orden del día

- 1.- Lista de asistencia y certificación de quórum legal.
- 2.- Declaratoria de instalación de la sesión del Consejo General.
- 3.- Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- 4.- Dar cuenta al Consejo General del oficio número INE/STCVOPL/363/2018, por el que se da respuesta a la consulta realizada por el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana de Chiapas, sobre la documentación electoral.
- 5.- Dar cuenta al Consejo General del Oficio número CP2R3A.-356.5 de fecha 16 de mayo del año en curso, mediante el cual la C. Vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, comunica el Pronunciamiento de la citada Comisión Permanente en relación con la violencia política en contra de diversos candidatos postulados a cargos de elección popular y de otros actores políticos durante el proceso electoral del año 2018.
- 6.- Dar cuenta al Consejo General del escrito presentado por la C. Erika Paola Muñoz Olán, Presidenta del Consejo Municipal Electoral de Marqués de Comillas, Chiapas, mediante el cual informa a este Consejo General que se excusa de atender, tramitar, o resolver aquellos asuntos en los que pueda resultar algún beneficio para el C. Javier Reyes Olán, candidato a Presidente Municipal de dicho Municipio, por encontrarse dentro de la hipótesis contenida en el artículo 55, párrafo primero, de los Lineamientos para la designación de los Presidentes, Secretarios Técnicos y Consejeros Electorales de los órganos desconcentrados de este organismo electoral local.
- 7.- Informar al Consejo General de los siguientes medios de impugnación interpuestos ante el Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, por los CC:
 - 7.1 Patricia del Carmen Carvajal Ramos, representante propietaria del partido político nacional Encuentro Social, ante el Consejo General de este organismo electoral local.
 - 7.2 Martín Darío Cázarez Vázquez, representante propietario del partido político nacional Morena, ante el Consejo General de este organismo electoral local.
 - 7.3 Mario Cruz Velázquez, representante propietario del Partido del Trabajo, ante el Consejo General de este organismo electoral local.

7.4 Jorge Alex Nucamendi Serrano, quien se ostenta como precandidato del Partido de la Revolución Democrática al cargo de Gobernador del Estado Libre y Soberano de Chiapas.

Todos ellos en contra de la resolución IEPC/CG-R/014/2018 del Consejo General de este organismo electoral local de fecha 17 de abril de 2018.

7.5 Karla Erika Valdenegro Gamboa, en contra de la respuesta emitida por el Encargado de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas de este organismo electoral local, mediante oficio IEPC.SE.DEAP.416.2018, de fecha 18 de mayo de 2018, que dio respuesta a la consulta planteada por la demandante.

- 8.- Analizar y aprobar, en su caso, el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, por el que se aprueba el Manual para las Sesiones de Cómputo de este organismo electoral local, para el proceso electoral local ordinario 2017-2018.
- 9.- Analizar y aprobar, en su caso, el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, por el que se aprueba la sustitución de diversos integrantes de los Consejos, Distrital Electoral 07 de Ocosingo y Municipales Electorales de Ocoatepec, Amatenango de la Frontera, Bochil, Chiapa de Corzo, San Cristóbal de las Casas, Acapetahua, Villacomaltitlán, Escuintla, y Huixtla, Chiapas.
- 10.- Analizar y aprobar, en su caso, el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, por el que a partir de diversas renunciaciones, se resuelven las solicitudes de sustituciones de candidaturas aprobadas mediante acuerdo IEPC/CG-A/065/2018.

Los documentos relacionados con los puntos del 4 al 10 del orden del día, se remiten en forma digital a los correos electrónicos respectivos, en términos del artículo 14, párrafo primero, del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones de este Instituto.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a 22 de mayo de 2018

ATENTAMENTE
"Comprometidos con tu voz"
El C. Consejero Presidente



Oswaldo Chacón Rojas